

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

4778 *Adjudicación directa 1ª. Licitación-Junta. Hermanos Ruquelme.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 6/07/2016, en el Expediente núm. 2012/9690 por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Quesada en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta en 1ª licitación, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedo desierta.

Expediente núm. 2012/9690.

Descripción de los bienes a enajenar

Urbana.- Solar, para edificar, sito en C/ Luís Gutiérrez de Cabiedes, s/n del término de Quesada. Tiene una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros, cuarenta decímetros cuadrados.

Referencia catastral: 42866663VG9848N0001JE.

Finca registral: 17.057 Tomo: 667, Libro: 157 Folio: 75 de Quesada.

Importe Total de la Valoración: 189.998,56 €.

Cargas Preferentes:

Anotación de embargo a favor de Francisco Izquierdo Valiente y Carmen Morillas Heredia, por medidas cautelares del Procedimiento de Juicio Ordinario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción uno de Cazorla, por importe de 263.181,48 €.

Arrendamientos: No consta de su existencia en este Servicio.

Tipo de Subasta: 54.151,90 €, en aplicación del artículo 97.6 del RGR, ya que al existir cargas que absorben el valor del bien, fijar como tipo de subasta el importe de la deuda en tanto no supere el valor fijado, o la valoración del bien para el caso de que lo supere.

Jaén, a 21 de Octubre de 2016.- La Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica, JULIA GARCÍA CARAZO.